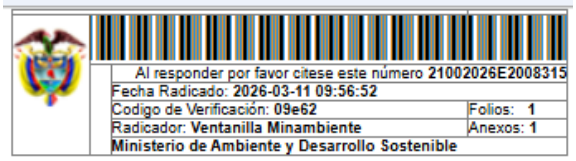
Ambiente

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026



Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD
leysegunda@urt.gov.co

ASUNTO: Notificación Electrónica **AUTO No. 213 del 15 de octubre del 2025**, *"Por el cual se decide una solicitud de práctica de pruebas para resolver un recurso de reposición incoado en contra de la Resolución No. 1003 del 08 de agosto de 2024 y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expediente SRF 680"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **AUTO No. 213 del 15 de octubre del 2025**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **AUTO No. 213 del 15 de octubre del 2025**, contra contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,

Natalia Maria Ramirez Martinez

Firmado digitalmente por Natalia Maria Ramirez Martinez
Fecha: 2026.03.11 14:12:08 -05'00'

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: SRF 680

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación